

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-102412- -00009-0000

Fecha: 2010-01-29 17:10:46 Dep. 2020 DIR.NULVASOR
Tra. 11 PATENTILYII Eje: 378 FASE NACIONAL
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 1

AS. 99.013

Señor

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SECRETARIA GENERAL**

E. S. M.

REF.: RETIRO TÍTULO DE PATENTE A NOMBRE DE
SYNTHESE GMBH
EXPEDIENTE No. 05 102.412

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado dentro del expediente de la referencia, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, me permito solicitar la numeración y entrega de la Resolución No. 68467 del 29 de diciembre de 2009 que concede este derecho.

Ruego a usted proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. 57492 del C.S.J.

Bogotá, enero de 2010
CHP/MXB/ame

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Synthes GMBH

Oberdorf, Suiza

A la Creación denominada:

"Clavo intramedular para osteosíntesis de fracturas del fémur"

Inventor(es):

Felix Aschmann

Certificado No. 304

Solicitud Internacional No. IB2004/001064

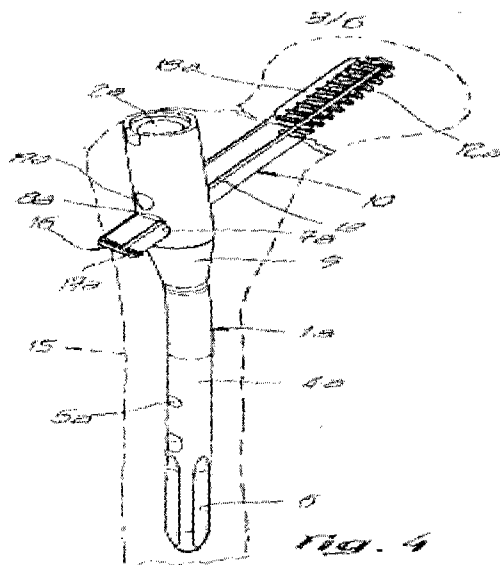
Clasificación Internacional: A61B 17/74
de Patentes

16 Reivindicaciones

Vigente Desde: 07/04/2004

Hasta: 07/04/2024

Prioridad No. CH 2003 0648/03 09/04/2003



Que la solicitud de Patente de Invención No 5 102412 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 68467 de 29/12/2009, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio